

MEMORIA JUSTIFICATIVA

SERVICIO DE FABRICACIÓN DE SOPORTES MUSEOGRÁFICOS, SUMINISTRO DE MATERIALES GRÁFICOS Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ASÍ COMO MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOBILIARIO Y OBRA DE LAS EXPOSICIONES “CIUDAD EN JUEGO” Y “WET DREAMS” (2 LOTES), QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Lote 1: SP23- 00745 WET DREAMS

Lote 2: SP23- 00746 Ciudad en Juego

ÍNDICE

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.	2
2. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CARACTERÍSTICAS Y TIPO DE CONTRATO.	4
2.1. Tipo de contrato.	4
2.2. Codificación del contrato.	5
2.3. Justificación de la división en lotes.	5
2.4. Modificación del contrato.....	5
2.5.- Características de los servicios y suministros.	6
3.- JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.	6
3.1.- Presupuesto base de licitación.	6
3.2.- Valor estimado del contrato.	11
4.- PRECIO DEL CONTRATO.	13
5.- DURACIÓN DEL CONTRATO.	14
5.1.-Prórrogas.....	15
6.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO.	15
7.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA.	15
8.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	16.
9.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS.....	16.
10.- RÉGIMEN DE PAGOS.....	16.
11.- JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	17.
12.- CONCLUSIÓN.....	18

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A., (en adelante, “MADRID DESTINO”) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

CentroCentro, centro cultural gestionado por Madrid Destino, es un espacio de encuentro intercultural, una gran plaza pública para el ciudadano y un escenario de participación, acción, ocio y aprendizaje. Un espacio público y abierto dedicado a la reflexión y propuesta de vanguardia en áreas de cultura y ciudadanía, gestión creativa de espacios públicos relativos a temáticas de sostenibilidad, ciudad inteligente y eficaz, modelos de convivencia, con plataformas para el debate y la exploración artística y empresarial.

CentroCentro plantea un ejercicio de rediseño de lo público, buscando la ralentización y la profundización de los procesos culturales, integrando el patrimonio vivo de la ciudad como vía de crecimiento social y económico para nuestros artistas y para nuestros ciudadanos.

Es un centro cultural en el que conviven una oferta especializada dedicada a la ciudad y al arte, con propuestas populares vinculadas con los ciclos naturales y festivos del año. Es tarjeta de presentación de la ciudad hoy, un mirador inigualable de la vida urbana y de su pulso cultural.

Ubicado en el Palacio de Cibeles, sede a su vez de la Alcaldía de Madrid, CentroCentro viene desarrollando una intensa actividad desde su inauguración en 2011. Las prácticas artísticas y curatoriales a las que prestamos atención son transversales, se basan en el aprendizaje colectivo y el apoyo a procesos de investigación y producción artística y curatorial a través de su programa de exposiciones, conciertos, talleres, seminarios, encuentros, grupos de lectura, performances, proyecciones, actividades educativas y publicaciones.

La dinámica de su programación ha redundado en el posicionamiento de CentroCentro como espacio eminentemente expositivo. Sus plantas dedicadas a exposiciones ofrecen una visión poliédrica, dinámica y cambiante de sus temas de interés.

Es en el ámbito de estos objetivos donde surge la necesidad de realizar el siguiente contrato de servicios:

El objeto del presente procedimiento es la contratación mediante lotes de los siguientes servicios:

- Lote 1.- (SP23-00745) SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE SOPORTES MUSEOGRÁFICOS, SUMINISTRO DE MATERIALES GRÁFICOS Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOBILIARIO Y OBRA DE LA EXPOSICIÓN “WET DREAMS”, comisariada por Marina Otero, que se celebrarán en la planta 3 del espacio cultural CentroCentro dependiente de Madrid Destino- desde el 9 de marzo hasta el 25 de agosto de 2024.
- Lote 2.- (SP23-00746) SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE SOPORTES MUSEOGRÁFICOS, SUMINISTRO DE MATERIALES GRÁFICOS Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ASÍ COMO MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOBILIARIO Y OBRA DE LA EXPOSICIÓN “CIUDAD EN JUEGO” comisariada por Eurídice Cabañes y Luca Carrubba (colectivo Arsgames), que se celebrará en la planta 4 del espacio cultural CentroCentro -dependiente de Madrid Destino- desde el 9 de marzo hasta el 25 de agosto de 2024.

Lote 1: SP23-00745 WET DREAMS

La Exposición “Wet Dreams”, (en adelante, “La Exposición”), comisariada por Dña. Marina Otero Verzier es la muestra principal de la 3ª Edición de la Bienal de Arquitectura y Diseño de Madrid MAYRIT, para la que ha construido el marco conceptual. La línea de la bienal y de la exposición se enmarca en una metodología de diseño llamada “disoñar”, que fusiona el diseño y el sueño. “Sueños húmedos”, disueña futuros desde el deseo, desde el deseo por otros modos de vida, territorios y economías. La muestra aspira a hacer fluir las fuerzas del deseo. Al disoñar se rompen los patrones habituales y se practican otras formas de existencia y relacionada con el planeta y sus seres. El agua, su escasez o exceso, es un tema recurrente en los sueños y disueños; refleja ansiedades y deseos. Wet Dreams trae disueños de agua animados por el deseo, dando así espacio a la fantasía, a los afectos y reconociendo la interdependencia fluida entre los cuerpos y el planeta. Hablaremos con aguas potables, curativas, fecales, tóxicas, residuales o pluviales, de fluidos corporales. Invitaremos a lluvias, ríos, pantanos, embalses, pozos, lodos, alcantarillados, válvulas que regulan los flujos, mangueras... Invocaremos al mundo de las tuberías, a los orificios a través de los cuales se permite que los líquidos entren y salgan de nuestros mundos. Y a goteras, fugas y desbordamientos ocasionales de lo reprimido.

La exposición mostrará una serie de proyectos que aúnan lo artístico con el diseño a través de soportes y formatos variados y diversos. Si bien prima la muestra de elementos tridimensionales, en su mayoría obras vinculadas a proyectos de diseño, un número importante de contenidos se formalizará mediante procedimientos gráficos. Igualmente, será importante el peso del soporte audiovisuales, con obras en proyección y soluciones exclusivamente sonoras. Dos de los proyectos tendrán que formalizarse in situ en sala.

Lote 2: SP23-00746 Ciudad en juego

Por su parte, el equipo comisarial de “Ciudad en juego” trabaja sobre la hipótesis de que la ciudad se construye de muchas maneras: a través de la manipulación material, pero también a través de lenguajes y construcciones de mundos simbólicos que la operan y moldean. Diferentes artefactos y tecnologías amplifican este efecto.

Toda nuestra relación con la realidad es tecnológicamente mediada, y si hay una tecnología (y un lenguaje) que se ha convertido en la punta de lanza de esta interacción esta es, claramente el videojuego.

Los videojuegos forman parte de nuestra cotidianeidad incluso cuando no los jugamos, afectando a los modos en los que decodificamos y nos relacionamos con la realidad.

Más allá del ocio, el videojuego ha cambiado nuestras formas de generar e interactuar con el conocimiento sobre la realidad, se ha convertido en una herramienta con un gran potencial para la toma de decisiones colectivas, para difundir valores diferentes y experimentar imaginando mundos y sistemas nuevos.

La ciudad invisible / La ciudad en juego es una exposición que nos permite mirar el videojuego desde su potencial para transformar la ciudad, sin olvidar dotar de una perspectiva crítica sobre el medio que amplíe la visión más allá del videojuego como objeto de consumo y apuntando al ludus, al juego, como espacio de creación y reflexión colectiva.

La exposición se articula mediante la sucesión de una serie de casos en los que el equipo curatorial focaliza diferentes escenarios de evolución e identificación de la ciudad y el videojuego. En todos ellos se genera una escenografía que abriga los diferentes soportes de información y contenidos en que se establece la exposición. En este sentido, priman los soportes gráficos y audiovisual, si bien en todos los escenarios se intenta crear espacios en los que se propicie el encuentro entre visitantes e interesados.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CARACTERÍSTICAS Y TIPO DE CONTRATO.

Teniendo en cuenta el valor estimado de este contrato de servicios y sus características, se considera que el procedimiento más adecuado para la licitación y contratación de su objeto se tramite por el procedimiento abierto simplificado, al amparo de lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), puesto que:

- Su valor estimado es inferior a 143.000 € (IVA no incluido) y
- Entre los criterios de adjudicación previstos en el epígrafe 8 de esta memoria no hay ninguno evaluable mediante juicio de valor.

2.1. Tipo de contrato.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la LCSP, estamos entre un contrato mixto de servicios y suministros.

El presente contrato tiene carácter privado, al celebrarse por la mercantil Madrid Destino, entidad del Sector Público que, siendo poder adjudicador, no reúne la condición de Administración Pública de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 316 y 319 de la LCSP.

Para lo no previsto en los Pliegos y en el resto de documentación que revista carácter contractual habida cuenta de su naturaleza privada, el contrato se regirá por las normas de derecho privado con las particularidades previstas en el art. 319.1 de la LCSP sobre obligaciones en materia

medioambiental, social o laboral (art. 201); condiciones especiales de ejecución (art. 202); supuestos de modificación del contrato (arts. 203 a 205); cesión y subcontratación (arts. 214 a 217); racionalización técnica de la contratación (arts. 218 a 228); así como sobre las condiciones de pago establecidas en los apartados 4º del artículo 198, 4º del artículo 210 y 1º del artículo 243.

En su defecto, se regirá por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009); y al Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), en todo lo que no se oponga a la anterior y resulte de aplicación.

En todo caso, las normas legales y reglamentarias citadas anteriormente serán de aplicación en todo lo que no se oponga a la LCSP.

2.2. Codificación del contrato.

A los efectos de identificar las prestaciones que son objeto de los contratos regulados en la LCSP, se identifican los siguientes CPV (Vocabulario común de contratos públicos):

39154000-6 (equipamiento de exposición).

79950000-8 (Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos).

92521100-0 (Servicios de exposición en museos).

2.3. Justificación de la división en lotes.

Procede tanto por tratarse de proyectos expositivos diferenciados en concepto, equipo conceptualizador (contenidos y diseño), tratamiento museográfico, plantas en que se disponen dentro de CentroCentro, fechas de inicio de trabajos de coordinación de tareas de preproducción y la no correspondencia en igualdad de términos de los servicios correspondientes a cada uno de los proyectos. En ese sentido, determinadas tareas, requieren de un tratamiento específico por parte de empresas especializadas.

2.4. Modificación del contrato.

No se prevén posibles modificaciones contractuales.

2.5.- Características de los servicios y suministros.

La descripción y características técnicas de las prestaciones (servicios y suministros) objeto del presente expediente de contratación se encuentran detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

3.1.- Presupuesto base de licitación.

Tal y como establece en los apartados 1 y 2 del artículo 100 de la LCSP, dicho presupuesto es el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato, puede comprometer el órgano de contratación de Madrid Destino, incluido el impuesto sobre el Valor Añadido.

Para su cálculo, en el momento de su elaboración, se ha tenido en cuenta que sea lo más ajustado posible a los precios de mercado existentes en la actualidad para este tipo de servicios y suministros, cuyo desglose se recogerá en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Para la estimación de precios por conceptos y partidas se ha atendido a tres criterios:

- Precios sobre conceptos similares en proyectos expositivos análogos que han tenido lugar en diferentes salas de CentroCentro en los tres últimos años.
Su consulta es meramente orientativa dado que los precios de materia prima así como las necesidades logísticas aplicables a cada uno de los elementos tenidos en cuenta - construcción de paramentos de madera o similares, estructuras metálicas, transporte de material de construcción, etc...- experimentan importantes variaciones en estos últimos ejercicios, difíciles de reducir a unos valores extrapolables.
- La consulta a diferentes catálogos de proveedores de materiales de construcción y fabricación, incluyendo bajo este concepto apartados tales como madera y similares, metalistería y aluminios, metacrilatos y otros materiales plásticos, equipos eléctricos, tanto de suministro de equipos como de instalación, y entelados.
- La consulta directa a proveedores habituales para estimación de unitarios en audiovisuales a los que se suman las valoraciones de las licitaciones aludidas anteriormente) y producción gráfica (los precios se han establecido teniendo en cuenta las tablas de partida de la licitación sobre esta materia que rige en MD, así como la consulta específica de otros proveedores habituales sobre materiales específicos como el vinilo de corte o lonas microperforadas, de modo que se pudiera determinar precio sobre materiales que aquella licitación no recoge)

En una panorámica de los tres últimos ejercicios, el comportamiento de los precios (sin IVA) se resume en el siguiente cuadro:

	2021			2022			2023	
	Un lago de jade verde	Madrid Acuosa	Ciudad del futuro	Entre río y railes	Madrid Diversa	Underground	Todo lo demás	Elogio de lo cursi
Construcción	11.960	11.015			26.825	10.041	24.612	9.830
Montaje	13.595	14.280	10.000		13.010	23.653	10.780	12.055
Producción de obra	7.250	2.580	11.763					
Producción gráfica		4.000	11.100			9.939		12.530
Enmarcados	3.700		1.045					

Otros	950		11.800		10.320		8.681	13.935
Transporte			29.671					
Totales	37.455	31.875	45.708	28.888	50.155	43.633	44.073	48.350

Hay que indicar que existe una clara evolución en el desarrollo de los proyectos expositivos producidos por CentroCentro, habiéndose hecho más complejos en los últimos meses, con una mayor exigencia de construcción, división interna de los espacios o necesidades escenográficas, lo que se ha traducido en una desviación al alza de las partidas recurrentes a los diferentes proyectos, especialmente la de construcción museográfica y montaje.

Materiales como el DM, la madera (pino o samba) u otros de naturaleza metálica (acero galvanizado, hierro) han experimentado un sustancial incremento de precios en los últimos meses, precios que han repercutido directamente en los valores finales de los trabajos acometidos. Dichos incrementos han sido sostenidos y muy volátiles, lo que plantea serias dificultades para una actualización realista de precios. Se ha consultado los catálogos de diversos proveedores de los materiales indicados, modificando al alza aquellos conceptos generales pertinentes. En todo caso, se trata de precios de venta al público, sin posibilidad de trasladar otras tarifas que puedan manejar los proveedores de servicio en virtud de acuerdos alcanzados con mayoristas en función de sus volúmenes de venta.

Presupuesto base de licitación

Presupuesto base de licitación (IVA excluido) Noventa y dos mil novecientos trescientos noventa y tres euros con cincuenta y un céntimos de euro (92.393,51 €) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable (21%): Diecinueve mil cuatrocientos dos euros con sesenta y cuatro céntimos de euro (19.402, 64 €).

Importe total presupuesto base de licitación (IVA incluido): Ciento once mil setecientos noventa y seis euros con quince céntimos de euro (111.796,15 €) que se distribuyen en:

Lote 1. Exposición Wet Dreams: Presupuesto (IVA excluido): Cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y dos euros con doce céntimos de euro (43.342,12 €, IVA excluido).

IVA 21 %: nueve mil ciento un euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (9.101,84 euros).

Presupuesto base de licitación: Cincuenta y do mil cuatrocientos cuarenta y tres euros con noventa y seis céntimos de euro (52.443, 96 €, IVA incluido).

CONCEPTO	WET DREAMS
COSTES DIRECTOS	
CONSTRUCCIÓN. CARPINTERIA Y METALISTERÍA	13.765,00



EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL	9.065,00
PRODUCCIÓN GRÁFICA	3.688,79
MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE	14.370,00
SUMATORIO TAREAS	40.888,79
COSTES INDIRECTOS	
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	2.453,33
BASE IMPONIBLE	43.342,12
IVA (21%)	9.101,84
TOTAL LOTE 1	52.443,96

Lote 2. Exposición Ciudad en juego: Presupuesto (IVA excluido): Cuarenta y nueve mil cincuenta y un euros con treinta y nueve céntimos de euro (49.051,39 euros).

IVA 21 %: Diez mil trescientos euros con setenta y nueve céntimos de euro (10.300,79 euros).

Presupuesto base de licitación: Cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y dos euros con diecinueve céntimos de euro (59.352,19 euros, IVA incluido).

El presupuesto base de licitación se desglosa en:

CONCEPTO	CIUDAD EN JUEGO
COSTES DIRECTOS	
CONSTRUCCIÓN. CARPINTERIA Y METALISTERÍA	3.992,40
TEXTILES	1.755,00
OTROS ELEMENTOS SINGULARES	2.659,50
EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL	12.179,00
PRODUCCIÓN GRÁFICA	9.510,00
MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE	16.179,00
SUMATORIO TAREAS	46.274,90
COSTES INDIRECTOS	
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	2.776,49
BASE IMPONIBLE	49.051,39
IVA (21%)	10.300,79
TOTAL LOTE 2	59.352,19

Tipo de presupuesto: máximo estimado

Forma de determinación del precio:

El apartado 2.2.1 de la Instrucción 5/2016, relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal, aprobada mediante Decreto de 15 de diciembre de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda que señala que *el estudio económico que se realice para la*

determinación del presupuesto de licitación del contrato deberá recoger de forma detallada, pormenorizada y motivada los cálculos de costes sobre la base de las características, prestaciones y costes de mercado de la actuación que se pretenda contratar, instando, con carácter general, a que dicho cálculo se realice a partir de la definición de costes unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación o a las unidades de la misma que se entreguen o ejecuten.

Cuando por razones justificadas que deberán constar en el expediente no puedan determinarse los costes de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, podrá utilizarse el sistema de determinación del precio a tanto alzado.

Asimismo, el art. 102.4 LCSP establece “el precio del contrato podrá formularse tanto en términos de precios unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación o a las unidades de la misma que se entreguen o ejecuten, como en términos de precios aplicables a tanto alzado a la totalidad o parte de las prestaciones del contrato”.

En el presente procedimiento, el sistema de determinación del presupuesto se ha establecido mediante **tanto alzado**.

Del mismo modo se ha teniendo en cuenta a la hora de determinar el coste estimado los costes indirectos, es decir los costes repercutidos sobre la actividad general de la empresa: herramientas, vehículos etc., no asumiendo MADRID DESTINO gasto alguno por dichos conceptos.

El precio del contrato correspondiente será aquél al que ascienda la adjudicación de conformidad con el porcentaje único de descuento ofertado por el licitador que resulte adjudicatario a aplicar sobre el presupuesto base de licitación. Esto no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los servicios y suministros efectivamente ejecutados.

Deberá entregarse por parte del adjudicatario un presupuesto desglosado con todas las partidas del servicio a realizar.

El IVA deberá estar desglosado en todo caso.

Se ha procedido a continuación, tal y como establece el artículo 100.2 de la LCSP, a desglosar los costes:

CONCEPTO	WET DREAMS	CIUDAD EN JUEGO	TOTALES
COSTES DIRECTOS			
CONSTRUCCIÓN. CARPINTERIA Y METALISTERÍA	13.765,00 €	3.992,40 €	17.757,40 €
TEXTILES		1.755,00 €	1.755,00 €
OTROS ELEMENTOS SINGULARES		2.659,50 €	2.659,50 €
EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL	9.065,00 €	12.179,00 €	21.244,00 €
PRODUCCIÓN GRÁFICA	3.688,79 €	9.510,00 €	13.198,79 €
MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE	14.370,00 €	16.179,00 €	30.549,00 €
SUMATORIO TAREAS	40.888,79 €	46.274,90 €	87.163,69 €
COSTES INDIRECTOS			
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	2.453,33 €	2.776,49 €	5.229,82 €
BASE IMPONIBLE	43.342,12 €	49.051,39 €	92.393,51 €
IVA (21%)	9.101,84 €	10.300,79 €	19.402,64 €
TOTAL LICITACIÓN	52.443,96 €	59.352,19 €	111.796,15 €

Este importe incluye la reposición y la sustitución del material suministrado que no cumpla con los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la contratación, o bien que presenten un mal funcionamiento, manipulación o uso previos o no sirvan al objeto del contrato.

Dentro del importe del contrato se incluyen todos los gastos asociados al cumplimiento del mismo en que pueda incurrir el adjudicatario como son, entre otros, los gastos de viajes, seguros, portes (así como los gastos de empaquetado y etiquetado), gestión y mensajería que deban efectuarse para la ejecución del objeto del contrato, carga, descarga, entrega, todos los medios materiales y personales necesarios (transportes y desplazamientos, salarios, Seguridad social, manutención, alojamiento, vacaciones, pagas extraordinarias, trabajos en hora nocturna y / o festiva, sustituciones por baja o enfermedad, uniformes, seguros de accidentes individuales, etc.), tasas y toda clase de tributos, el IVA, el impuesto que por la realización de la actividad pudiera corresponder y cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución del contrato durante la vigencia del mismo, los gastos de formalización del contrato en el supuesto de elevación a escritura pública, así como de cuantas licencias, autorizaciones y permisos procedan en orden tanto a ejecutar los servicios y suministros objeto del contrato correctamente, y todos los gastos que el adjudicatario deba realizar para el cumplimiento del contrato, como son los generales, financieros y de seguros, no asumiendo MADRID DESTINO coste alguno por dichos conceptos.

Incluye mantenimiento (suministros): si.

El adjudicatario, desde el inicio del contrato y dentro del importe de adjudicación de la presente contratación, deberá contar con un equipo técnico y unos proveedores para poder responder del servicio y suministro y/o reposición de los elementos y materiales necesarios para el correcto cumplimiento del objeto de contratación. Dichos elementos y materiales deberán estar en perfecto estado para su utilización y deberán cumplir, en todo caso, con las medidas de seguridad legalmente exigidas.

Esta gestión deberá mantenerse durante todo el periodo de vigencia de la contratación, así como durante el plazo de garantía. Desde la recepción de los equipos suministrados, Madrid Destino tendrá derecho a reclamar la reposición de los elementos que fuesen inadecuados, o bien su reparación, si ésta fuera suficiente. Esta facultad se extiende durante todo el plazo de garantía, e incluye la reposición de las piezas deterioradas o en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas señaladas.

Cofinanciación: no.

Crédito en el que se ampara: actividad directamente relacionada con el objeto social de Madrid Destino, por lo que la parte correspondiente al valor estimado y al presupuesto base de licitación, se ha incluido en los Presupuestos correspondientes al año 2024.

Posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10 % del precio del contrato: No

3.2.- Valor estimado del contrato.

El valor estimado del contrato se ha calculado teniendo en cuenta los requisitos establecidos para ello en el artículo 101 de la LCSP y, más concretamente, los servicios y suministros asociados a los mismos necesarios para la correcta ejecución del objeto del contrato, consultas a catálogos de

proveedores para conocer la situación del mercado, los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, los costes de los equipos y materiales a suministrar, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial y la duración del contrato.

No se contemplan posibles prórrogas ni modificaciones que conlleven un aumento del importe, de ahí que el valor estimado del contrato coincida con la base imponible del presupuesto base de licitación. De igual forma tampoco se prevé la revisión de precios.

Valor estimado del contrato (IVA excluido): Noventa y dos mil novecientos trescientos noventa y tres euros con cincuenta y un céntimos de euro (92.393,51 €) que se distribuyen en:

- Lote 1: SP23-00745. Servicio de fabricación de soportes museográficos, suministro de materiales gráficos y suministro, en régimen de alquiler, de equipos audiovisuales, montaje y desmontaje de mobiliario y obra de la exposición "Wet Dreams": Cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y dos euros con doce céntimos de euro (43.342,12 €).
- Lote 2: SP23-00746. Servicio de fabricación de soportes museográficos, suministro de materiales gráficos y suministro en régimen de alquiler de equipos audiovisuales, así como montaje y desmontaje de mobiliario y obra de la exposición "Ciudad en Juego": Cuarenta y nueve mil cincuenta y un euros con treinta y nueve céntimos de euro (49.051,39 €).

Posibles prórrogas: no se prevén.

Posible incremento del número de unidades hasta el 10% del precio del contrato: no se prevé.

Posibles modificaciones (20% máximo): no se prevén.

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: se ha calculado teniendo en cuenta los requisitos establecidos para ello en el artículo 101 de la LCSP y, más concretamente, los servicios y suministros necesarios para llevar a cabo las distintas actividades de CentroCentro, sobre la base de las condiciones establecidas en otros procedimientos de contratación de idéntico objeto licitados con anterioridad, complementado con análisis de la situación actual del mercado para la presente contratación, las posibles prórrogas, la totalidad de las modificaciones previstas en su caso, los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, los gastos generales de estructura, el beneficio industrial y la duración del contrato.

Sujeto a regulación armonizada: No

4.- PRECIO DEL CONTRATO.

El precio del contrato será aquél al que ascienda la adjudicación, de conformidad con el porcentaje único de descuento ofertado por el licitador que resulte adjudicatario a aplicar sobre el presupuesto base de licitación. Esto no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los servicios y suministros efectivamente ejecutados cuyo importe vendrá determinado, como se ha indicado, por el resultado de aplicar el porcentaje único de descuento ofertado por el adjudicatario sobre el presupuesto base de licitación.

Este importe incluye la reposición y la sustitución del material suministrado que no cumpla con los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la contratación, o bien que presenten un mal funcionamiento, manipulación o uso previos o no sirvan al objeto del contrato.

El IVA deberá estar desglosado en todo caso.

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor en el momento de su formalización, o en la fecha que se indique en el mismo, y hasta la fecha prevista de su finalización. En función de los diferentes lotes, se establecen los siguientes plazos

	Construcción y montaje Wet Dreams	Construcción y montaje Ciudad en juego
Inicio trabajos	26 de febrero de 2024	1 de abril de 2023
Fin trabajos	30 de agosto 2024	30 de agosto 2024

CALENDARIO Y HORARIO DE TRABAJOS

Los diferentes trabajos podrán llevarse a cabo en los siguientes términos, provisionalmente:

	Construcción y montaje Wet Dreams	Construcción y montaje Ciudad en juego
Inicio trabajos	26 de febrero de 2024	1 de abril de 2023
Montaje de equipos audiovisuales	26 de febrero de 2024	4 de abril de 2024
Montaje de materiales gráficos	29 de febrero de 2024	4 de abril de 2024
Entrega de obra		
Montaje de obra	4 de marzo de 2024	4 de abril de 2024
Desmontaje y retirada de obra		
Desmontaje de materiales museográficos	27-30 de agosto de 2024	27-30 de agosto de 2024
Fin trabajos	30 de agosto 2024	30 de agosto 2024

Horario de trabajo

En todos los casos, el montaje/desmontaje se llevará a cabo en horario de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas. Este horario podrá alterarse o modificarse en función de las necesidades que el propio proceso de montaje requiera.

5.1.- Prórrogas.

No se prevén prórrogas.

6.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO.

Plantas tercera y cuarta de CentroCentro, sito en Montalbán, 1 28014 Madrid

7.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA.

Tanto los criterios de solvencia económica y financiera como los criterios de solvencia técnica que se recogen en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para ambos Lotes, se han establecido de conformidad con lo establecido en los artículos 86 y siguientes de la LCSP, y teniendo en cuenta las características del objeto del presente contrato de servicios asociados.

Asimismo, las magnitudes, parámetros y umbrales de valores que van a determinar la admisión o exclusión de los licitadores o candidatos para cada uno de los lotes, en cuanto a cuantía del volumen anual de negocios y de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato que deben acreditar, se han fijado de forma proporcional al objeto contractual de conformidad con lo establecido en los artículos 74.2 y 86 y siguientes de la LCSP, de manera que, en ningún caso, representen un obstáculo a la participación de las pequeñas y medianas empresas.

8.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Acreditado ya, conforme a los epígrafes 2 y 3 de esta memoria, que el valor estimado del presente contrato de servicios es inferior a 143.000 €, las ofertas que presenten los licitadores se evaluarán, en todo caso, con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, cumpliendo con lo establecido en este sentido en el artículo 159.1 b) LCSP.

El artículo 145 de la LCSP señala que la adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio. A su vez, establece que, previa justificación en el expediente, se podrá adjudicar con arreglo a criterios basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio o coste, como el cálculo del coste del ciclo de vida con arreglo al artículo 148.

Lote 1: SP23-00745 Servicio de fabricación de soportes museográficos, suministro de materiales gráficos y suministro, en régimen de alquiler, de equipos audiovisuales, montaje y desmontaje de mobiliario y obra de la exposición "Wet Dreams".

1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA: hasta un máximo de 80 puntos

Los licitadores ofertarán una cantidad que puede ser igual o inferior al presupuesto base de licitación, que asciende a la cantidad de **cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y dos euros con doce céntimos de euro (43.342, 12 €) más el IVA que resulte de aplicación.**

Y Lote 2: SP23-00746. Servicio de fabricación de soportes museográficos, suministro de materiales gráficos y suministro en régimen de alquiler de equipos audiovisuales,

así como montaje y desmontaje de mobiliario y obra de la exposición “Ciudad en Juego”

1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA: hasta un máximo de 80 puntos

Los licitadores ofertarán una cantidad que puede ser igual o inferior al presupuesto base de licitación, que asciende a la cantidad de cuarenta y nueve mil cincuenta y un euros con treinta y nueve céntimos de euro **(49.051, 39 €)** más el IVA que resulte de aplicación.

La valoración se efectuará atendiendo a la siguiente fórmula progresiva para ambos lotes:

$$Y = \frac{80 \times OME}{\text{Oferta económica a valorar}}$$

Siendo:

Y: Puntos de la oferta que se valora

OME: Oferta más económica de las presentadas

La fórmula aplicada tiene en cuenta que se debe otorgar una puntuación superior a aquellas ofertas que oferten una cantidad más reducida.

2.- MEJORAS DE LAS HORAS DE ATENCIÓN ANTE AVERÍAS E INCIDENCIAS: hasta un máximo de 20 puntos (se establecen las mismas mejoras para ambos lotes).

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, relativo al mantenimiento, constituye una de las obligaciones de la mercantil adjudicataria, la atención ante averías e incidencias durante el periodo de la exposición (incluyendo fines de semana y/o festivos).

A estos efectos, el adjudicatario deberá facilitar un servicio técnico de atención a las averías e incidencias que puedan producirse, debiendo asegurar la reparación de las mismas en todo caso.

Será objeto de mejora los aspectos indicados a continuación:

- 1. Mejora del plazo máximo de cinco (5) horas desde su detección, de la subsanación de cualquier avería o incidencia urgente. Se consideran urgentes, las averías o incidencias que comprometan el normal desarrollo de la Exposición: hasta un máximo de 10 puntos.**



Se valorará con diez (10) puntos a la mercantil licitadora que ofrezca el menor número de horas para la subsanación de cualquier avería o incidencia urgente, establecido en un máximo de cinco (5) horas.

Se valorará con cero (0) puntos, a la mercantil licitadora que mantenga / no mejore a la baja, el plazo máximo de cinco (5) horas.

El resto de ofertas se puntuarán de conformidad con la siguiente fórmula:

$$Y = (\text{Plzo } n - \text{Plzo of}) \times 10 / (\text{Plzo } n - \text{Plzo min}).$$

Siendo:

Y= puntuación obtenida por el licitador en el presente criterio.

Plzo n = plazo máximo de 5 horas.

Plzo of = plazo ofertado por la proposición que se valora.

Plzo min = plazo más reducido de todos los ofertados.

La oferta de horas que no sean enteros, por ejemplo, una hora y cuarenta y cinco minutos, deberá reflejarse como 1,75 a efectos de poder aplicar la fórmula.

2. Mejora del plazo máximo de veintiuna (21) horas para resolver las incidencias no urgentes. Se prestará especial atención a la revisión de vitrinas expositivas, metalisterías y sistemas audiovisuales: hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará con diez (10) puntos a la mercantil licitadora que ofrezca el menor número de horas para la resolución de las incidencias no urgentes, establecido en un máximo de veintiuna (21) horas.

Se valorará con cero (0) puntos, a la mercantil licitadora que mantenga / no mejore a la baja, el plazo máximo de veintiuna (21) horas.

El resto de ofertas se puntuarán de conformidad con la siguiente fórmula:

$$Y = (\text{Plzo } n - \text{Plzo of}) \times 10 / (\text{Plzo } n - \text{Plzo min}).$$

Siendo:

Y= puntuación obtenida por el licitador en el presente criterio.

Plzo n = plazo máximo de 21 horas.

Plzo of = plazo ofertado por la proposición que se valora.

Plzo min = plazo más reducido de todos los ofertados.

La oferta de horas que no sean enteros, por ejemplo, una hora y cuarenta y cinco minutos, deberá reflejarse como 1,75 a efectos de poder aplicar la fórmula.

El incumplimiento del presente criterio se penalizará de conformidad con lo indicado en el apartado 25 del presente Anexo I.

9.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 114 LCSP en relación con los artículos 106 a 109 de la citada ley, el régimen de garantías establecido para cada uno de los lotes integrantes de la presente licitación se recoge en los apartados 11 y 12 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tanto la forma para su constitución como el régimen para su devolución o cancelación han sido establecidos por el órgano de contratación del Madrid Destino atendidas las circunstancias y características del contrato, y con estricta sujeción a los límites que se establecen en el art. 107 LCSP.

10.- RÉGIMEN DE PAGOS

El régimen de pagos se recoge en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Condiciones especiales de ejecución, (previstas en el artículo 202.2 LCSP y a los efectos señalados en la Instrucción 1/2016, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal).

- De tipo social:

1.- Seguridad y salud

La empresa adjudicataria designará una persona de contacto, vinculada a la empresa y con formación específica en la materia, para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral exigibles, así como para la detección de las posibles incidencias que surjan en este ámbito, sin perjuicio de las funciones encomendadas al coordinador de seguridad y salud.

Con el fin de dar cumplimiento a esta condición especial de ejecución, la empresa adjudicataria, al inicio de la ejecución del contrato, deberá designar y comunicar una persona de contacto, vinculada a la entidad y con la formación específica en la materia, para la supervisión y el control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral exigibles, así como para la detección de las posibles incidencias que surjan en este ámbito, sin perjuicio de las funciones encomendadas al coordinador de seguridad y salud. 15

Igualmente, con anterioridad a la finalización del contrato, la empresa deberá aportar el informe detallado sobre las actuaciones realizadas, con determinación de su contenido y alcance.

El incumplimiento de la presente condición especial de ejecución se penalizará de conformidad con lo indicado en el PCAP.

2.- Condiciones laborales durante el período de ejecución del contrato

Los adjudicatarios estarán obligados, en todo caso, a cumplir las condiciones salariales de los trabajadores empleados para la ejecución del mismo que establezca el Convenio Colectivo que resulte de aplicación

Se establece como condición especial de ejecución y en relación directa con el cumplimiento de las obligaciones laborales (cumplimiento del Convenio Colectivo de aplicación) y de Seguridad Social por parte de la empresa adjudicataria, la obligación de facilitar cuanta información se le requiera sobre las condiciones de trabajo que, una vez adjudicado el contrato, le sean de aplicación.

El incumplimiento de la presente condición especial de ejecución se penalizará de conformidad con lo indicado en el PCAP.

12.- CONCLUSIÓN

De conformidad con el carácter de servicio público de Madrid Destino y de acuerdo con los datos que se aportan en la presente memoria, así como en los pliegos que rigen la contratación, se solicita la tramitación del correspondiente expediente de licitación del **SERVICIO DE FABRICACIÓN DE SOPORTES MUSEOGRÁFICOS, SUMINISTRO DE MATERIALES GRÁFICOS Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ASÍ COMO MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOBILIARIO Y OBRA DE LAS EXPOSICIONES “CIUDAD EN JUEGO” Y “WET DREAMS” (2 LOTES), QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

En Madrid, a 15 de enero de 2024.

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 17 de enero de 2024 a las 14:37 horas por las personas que constan como firmantes del mismo

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.

ANEXO I

Lote 1: SP23-00745. FABRICACIÓN DE SOPORTES MUSEOGRÁFICOS, SUMINISTRO DE MATERIALES GRÁFICOS Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ASÍ COMO MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOBILIARIO y OBRA de la exposición “Wet Dreams”.

- 1. DESGLOSE DE CONCEPTOS Y PARTIDAS DE FABRICACIÓN DE SOPORTES MUSEOGRÁFICOS, SUMINISTRO DE MATERIALES GRÁFICOS Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ASÍ COMO MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOBILIARIO y OBRA DE LA EXPOSICIÓN “WET DREAMS”, Y PRESUPUESTO**

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNDS	TOTAL CONCEPTO
1. CONSTRUCCIÓN. CARPINTERIA Y METALISTERÍA			
1.1. PLINTOS Y PEANAS DMF 16 MM, PINTADOS EN COLOR A DETERMINAR. La mayor parte de los plintos se construyen mediante superposición de dos estructuras cúbicas. En la descripción de texto que sigue se consideran como dos piezas independientes. Todos los plintos se montan sobre estructura perimetral de 3 cm de altura. El despiece de cada una de ellas y la composición que conforman pueden consultarse en el anexo grafico (todas las medidas expresadas en centímetros y en altura x anchura x profundidad)			
	1.1.1. Plinto 01 de medidas 100 x 40 x 40 cm. Base de 3 x 30 cm	3	
	1.1.2. Plinto 02 de medidas 40 x 40 x 40 cm. Base de 3 x 30 cm	1	
	1.1.3. Plinto 03 formado por dos estructuras: una de 40 x 150 x 15 cm y otra de 10 x 180 x 150 cm. Base de 3 x 170 cm	1	
	1.1.4. Plinto 04 de medidas 20 x 110 x 120 cm. Base de 3 x 115 cm	1	
	1.1.5. Plinto 05 de medidas 20 x 160 x 100 cm. Base de 3 x 150 cm	1	



1.1.6. Plinto 06 formado por dos estructuras: una de 20 x 110 x 85 cm y otra de 60 x 120 x 100 cm. Dos bases: una de 3 x 100 cm y otra de 3 x 110 cm	1
1.1.7. Plinto 08 formado por dos estructuras: una de 85 x 40 x 50 cm y otra de 70 x 85 x 65 cm. Dos bases: una de 3 x 40 cm y otra de 3 x 75 cm	1
1.1.8. Plinto 09 de medidas 15 x 120 x 80 cm. Base de 3 x 100 cm	1
1.1.9. Plinto 10 formado por dos estructuras: una de 150 x 80 x 10 cm y otra de 40 x 130 x 10 cm. Base de 3 x 120 cm	1
1.1.10. Plinto 11 formado por dos estructuras: una de medidas 185 x 120 x 190 cm y otras de 100 x 120 x 190 cm (La cara frontal calada con ventana de 70 x 160 cm)	1
1.1.11. Plinto 12 formado por dos estructuras: una de 90 x 40 x 40 cm y otra de 75 x 50 x 40 cm. Dos bases, una de 3 x 30 y otra de 3 x 40 cm	1
1.1.12. Plinto 13 formado por dos estructuras: una de 15 x 110 x 160 cm y otra de 25 x 95 x 120 cm. Dos bases, una de 3 x 150 cm y otra de 3 x 110 cm	1

TOTAL PLINTOS

1.2. Estructuras autoportantes en planta de "L", formadas por dos bastidores en tubo de aluminio de 2 x 2 cm. Interior de bastidores cubierto con Papel Tyvek y plancha de metacrilato de 5 mm de 100x60 cm de longitud

1.2.1 Estructura autoportante en planta de "L", formada por dos bastidores ensamblados de medidas 200 x 100 cm cada uno en tubo de aluminio de 2 x 2 cm. Junquillos tubulares superior e inferior atornillados a bastidor para sujeción de láminas de Tyvek	7
1.2.2. Lámina de Papel Tyvek 43gr/m2 de medidas 200 x 100 cm	14

TOTAL BASTIDORES DE ALUMINIO

1.3. Carpintería en metacrilato

1.3.1. Urna de metacrilato de 8 mm de medidas 68 x 98 x 68 cm	1
1.3.2. Urna de metacrilato de 8 mm de medidas 70 x 125 x 67 cm	1
1.3.3. Plancha de metacrilato opal de 5 mm con impresión directa de medidas 100 x 60 cm cada una	9

TOTAL CARPINTERIA METACRILATO

1.4. Enmarcados

1.4.1. Marco de aluminio de sección 2 x 1 cm y medidas 100 x 70 cm con cristal y trasera	6
--	---

TOTAL ENMARCADOS

1.5. Otros elementos de construcción

1.5.1 Arcilla roja para modelar (kgs)	200
1.5.2. Instalación de sistema de bombeo de agua, con circuito y depósito, para obra "Different Kinds of Water Pouring into a Swimming Pool". Incluye:	
- Bomba de achique eléctrica sumergible. 750 w	
- Depósito transparente para agua 50 litros (2 unds)	
- Tubo de PVC transparente para circulación de agua. 9 mm de ancho. Longitud aprox. 20 metros	1

TOTAL OTROS ELEMENTOS CONSTRUCCION

TOTAL 1. CARPINTERIA Y OTROS SOPORTES	13.765,00
---------------------------------------	-----------

2. EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL

2.1. Videoprojector gama media 6000 lúmenes. DLP Full HD (1920 x 1080). Salida HDMI. Incluye soporte para fijación a techo o pared. Disponibilidad de óptica en función de necesidades de proyecto expositivo	4
2.2. Monitor LED TV 55". Resolución UHD 3840 x 2160. Sonido integrado. Relación 16:9. HMI. USB. Eficiencia energética A. Incluye kit soportes a pared.	3
2.3. Projector de diapositivas KODAK EKTAPRO. Disponibilidad de óptica en función de necesidades de proyecto expositivo	1
2.4. Monitor Led TV 10,1" (Tipo tablet) Conexiones HDMI y USB. Audio integrado. Eficiencia energética A. Incluye soportes a pared y sistema antirrobo	2
2.5. Reproductor de audio MP3/MP4 Bluetooth	5
2.6. Reproductor multimedia RASPBERRY PI Broadcom BCM2837B0 o similar. Puertos HDMI, USB 2.0. Salida estéreo y puerto de video compuesto. Puerto micro SD para carga de sistema operativo y almacenamiento de datos	7
2.7. Altavoz autoamplificado Visión SP-1800P o similar. Potencia 60 w. Impedancia 4 ohm. Bluetooth Incluye kit de montaje para pared	14
2.8. Auricular cerrado tipo diadema, con conexión minijack	2
2.9. Material de montaje e instalación (cableado, canaletas, conexiones, regletas, mangueras, líneas de audio, bases de enchufe, soportes de techo y pared, etc...)	1

TOTAL 2. EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL

9.065,00

3. PRODUCCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO

3.1. Impresión sobre vinilo adhesivo

3.1.1. Cyan Cheng, Marco Ferrari y Elise Hunchuck. Sky Drivers. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 250 x 200 cm	3
--	---



3.1.2. Mariam Elnozahy. The Great Manmade River. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 70 x 50 cm	1
3.1.3. Mariam Elnozahy. The Great Manmade River. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 20 x 15 cm	6
3.1.4. Philippe Rahm. Evaporated Rooms. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 30 x 20 cm	3
3.1.5. Philippe Rahm. Domestic Astronomy. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 30 x 20 cm	1
3.1.6. Philippe Rahm. Interior Weather. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 30 x 20 cm	1
3.1.7. Pol Esteve Castelló. Dark Room Atlas. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 84.1 x 59.4 cm	1
3.1.8. Pol Esteve Castelló. Pipe Lifem ² . Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 74 x 118 cm	1
3.1.9. Pol Esteve Castelló. Saunas y Salas de Baño. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 150 x 200 cm	1
3.1.10. Andrés Jaque + Miguel Mesa. Cosmo MoMa PS1. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 144 x 180 cm	1
3.1.11. Andrés Jaque + Miguel Mesa. Cosmo MoMa PS1. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 183 x 122 cm	1
3.1.11. Andrés Jaque + Miguel Mesa. DIFFERENT KINDS OF WATER POURING INTO A SWIMMING POOL. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 250 x 200 cm	1
3.1.11. Andrés Jaque + Miguel Mesa. Rambla Climate House. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 150 x 196,6 cm	1



3.1.11. Andrés Jaque + Miguel Mesa. Rambla Climate House. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 89,8 x 134,6 cm	1
3.1.12. Rebecca Shedler. Symbiopunk. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 250 x 200 cm	1
3.1.13. elii + María Jerez. Ca.Ca (Cannihbal Carnival). Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 125 x 125 cm	1
3.1.14. La cuarta piel. Spa Profundo. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 20 x 15 cm	15
3.1.15. Marina Otero. Meteorología popular, Las Rogativas. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 100 x 70 cm	1
3.1.16. Marina Otero. Fuente de San Isidro. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 100 x 70 cm	1
3.1.17. Marina Otero. Balnearios y aguas de Pedras Salgadas. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 100 x 70 cm	1
3.1.18. Marina Otero. Balneario y Jabón de la Toja. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 100 x 70 cm	1
3.1.19. Marina Otero. Termas de Bande. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 100 x 70 cm	1
3.1.20. Marina Otero. Fuente Agria. Impresión sobre vinilo adhesivo. Tamaño 100 x 70 cm	1
TOTAL VINILO ADHESIVO IMPRESO	
3.2. Cartelas impresión directa sobre DMF pintado de 18 x 35 x 0,3 cm	30
TOTAL DM IMPRESO	
3.3. Textil backlit para retroiluminar impreso en alta resolución confeccionada con burlete de silicona. Medidas 270 x 270 xm	2
TOTAL TEXTIL BACKLIT	

3.4. Impresión directa de máxima calidad sobre sandwiches de aluminio tipo Dibond de 3 mm de espesor. Bastidor trasero en DM 5 mm para colgado a pared

3.4.1. VV:AA. YOUR RESTROOM IS A BATTLEGROUND. Tamaño 100 x 70 cm 8

TOTAL 3.4. IMPRESIÓN DIBOND

TOTAL 3. PRODUCCION DE MATERIAL GRAFICO 3.688,79

4. MONTAJE Y DESMONTAJE

4.1. Equipo de técnicos y operarios necesario para el montaje y puesta en funcionamiento de equipos audiovisuales. Se estima que esta fase se llevará a cabo entre el 26 de febrero y el 8 de marzo de 2024 (disponibilidad según tareas de hasta 3 operarios durante 4 jornadas) 1

4.2. Equipo de técnicos y operarios necesario para la construcción y montaje de la exposición. Incluye apoyo para aquellos espacios que han solicitado llevar a cabo el montaje según sus propios criterios. Se estima que esta fase se llevará a cabo entre el 26 de febrero y el 8 de marzo de 2024 (disponibilidad según tareas de hasta 4 operarios durante 10 jornadas) 1

TOTAL MONTAJE

4.3. Mantenimiento de aquellos elementos expositivos que requieran de revisión, reparación o reposición durante el desarrollo de la exposición. Se incluye la manipulación de obra en caso de que circunstancialmente así se requiriese. 1

TOTAL MANTENIMIENTO

4.4. Equipo de desmontaje de equipos audiovisuales. Se estima que esta fase se llevará a cabo entre el 26 y 27 de agosto de 2024 (disponibilidad según tareas de 2 operarios durante 1 jornada) 1

4.5. Equipo de técnicos y operarios para el desmontaje de mobiliario expositivo y material gráfico. Incluye su retirada de las instalaciones de CentroCentro. Se estima que esta fase se llevará a cabo entre el 26 y 27 de agosto de 2024 (disponibilidad según tareas de hasta 4 operarios durante 2 jornadas) 1

TOTAL DESMONTAJE

TOTAL 4. MONTAJE, MANTENIMIENTO Y
DESMONTAJE 14.370,00

BASE IMPONIBLE	40.888,79
GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL (6 %)	2.453,33
PROPOSICIÓN ECONÓMICA OFERTADA (BASE IMPONIBLE)	43.342,12
IVA (21%)	9.101,84
TOTAL	52.443,96

Lote 2: SP23-00746. Servicio de fabricación de estructuras museográficas, producción de materiales gráficos e instalación de equipos audiovisuales y montaje y desmontaje de obra y gráfica de la exposición “Ciudad en juego”.

ANEXO 1.2: DESGLOSE DE CONCEPTOS Y PARTIDAS DE FABRICACIÓN DE SOPORTES MUSEOGRÁFICOS, SUMINISTRO DE MATERIALES GRÁFICOS, SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ASÍ COMO MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOBILIARIO Y OBRA DE LA EXPOSICIÓN “CIUDAD EN JUEGO”, Y PRESUPUESTO

CAPÍTULO	OBRA / ESPACIO	DESCRIPCIÓN	TOTALES
----------	-------------------	-------------	---------

1. CARPINTERIA

1.1.	Hyper Reality	1.1.1. Construcción de espacio inmersivo mediante panelado en OSB. Incluye - Muro 1 en OSB de 19 mm de medidas 360 x 366 x 40 cm - Muro 2 en OSB de 19 mm de medidas 240 x 366 x 40 cm TOTAL 1.1. Espacio Inmersivo Hyoper Reality
1.2.	Craftea	Construcción de mueble en DMF de 16 mm simulando archivador fijado a muro. En su interior oculta una caja de luz con 20 imágenes impresas. Medidas totales de la estructura 175 x 140 x 5 cm. Incluye:



- Marcoperimetral en DM de 16 mm de medidas 175 x 140 x 5 cm

- Trasera en DM de 5 mm de medidas 175 x 140 cm

- Estructura interna en rejilla en DM de 16 mm formando cuatro calles en vertical y cinco en horizontal con medidas perimetrales 175 x 140 cm. Cada cuadrícula interior tendrá unas medidas de 35 x 35 cm

- Construcción de frontal en DM de 16 mm simulando mueble archivador formado por 20 puertas abatibles mediante bisagras tipo mueble cocina. Medidas de cada puerta 35 x 35 cm El frontal de cada una de las puertas contará con tirador y marco metálicos

- Iluminación mediante tira de led (longitud aprox 15 metros)

Total Mueble archivador Espacio Craftea

1.3. Recreo

1.3.1. Construcción de mesa en tablero de contrachapado de 15mm, con una superficie útil total de 237 x 220 cm. El sobre de madera se apoya en pies de hormigón prefabricados de 20 x 20 x 40 cm. Incluye

- Una pieza elíptica en contrachapado de 15 mm de diámetros de 102 y 94 cm

- Una pieza elíptica en contrachapado de 15 mm de diámetros de 98 y 64 cm

- Una pieza elíptica en contrachapado de 15 mm de diámetros de 148 y 116 cm

- Una Pieza central de unión. Medidas finales en función de la demanda de encaje de las tres piezas elípticas descritas

- Pies formados por 5 columnas, cada una de ellas compuesta por 3 bloques de hormigón de 20 x 20 x 40 cm

TOTAL Mueble contrachapado Espacio Recreo

1.4. Playspace Gamespace

1.4.1. Construcción de mesa con sobre en tablero de pino sustentada en pies de hormigón prefabricados de 20 x 20 x 40 cm. Los distintos elementos se sujetan medianterachets de amarre con cinta sin fin. Incluye:

- Sobre y balda inferior realizados con listones en tablero de obra en madera de pino de medidas totales cada uno 2,5 x 20 x 250 cm

- Pies formados por 4 columnas, cada una de ellas compuesta por 3 bloques de hormigón de 20 x 20 x 40 cm



- Ratchet de Amarre con Cinta Sin Fin - 35MM (longitud de cada uno de ellos de 200 cm)

Total 1.4 Mesa Espacio Playspace Gamespace

1.5. Patio de Libros

1.5.1. Construcción de estantería de 200 x 200 cm formada por un total de 50 bloques de hormigon de dimensiones 40 x 20 x 20 cm cada uno. Incluye

- 50 bloques de hormigon de dimensiones 40 x 20 x 20 cm cada uno

- Ratchet de Amarre con Cinta Sin Fin - 35MM (longitud de cada uno de ellos de 450 cm)

Total 1.5. Estantería Espacio Patio de Libros

TOTAL 1. CARPINTERÍA

3.992,40

2. TEXTILES. Cortinajes, cubriciones y suelos

2.1. Hyper Reality

2.1.1. Cerramiento superior en tela de algodón en color a determinar. Superficie regular 32 metros cuadrados

2.1.2. Moqueta ferial en color a determinar. Superficie regular 32 metros cuadrados

Total 2.1. Textiles Espacio Hyper Reality

2.2. Craftea

2.2.1. Cubrición de muro con textil tipo césped artificial. Medidas 350 x 366 cm

Total 2.2. Textiles Espacio Craftea

2.3. Playspace Gamespace

2.3.1. Edición, Producción y montaje de vinilo acabado adhesivado antideslizante para suelo. Superficie aproximada 12 metros cuadrados

Total 2.3. Textiles Espacio Playspace Gamespace

TOTAL 2. TEXTILES

1.755,00

3. OTROS ELEMENTOS SINGULARES

3.1. Hyper Reality

3.1.1. Suministro e instalación mediante regleta con tubo fluorescente LED T8 traslucido de 24 w 6500 K para iluminación perimetral. Longitud aproximada 17 metros lineales



3.2. Mini Metro	3.2.1. Suministro de andamio de obra ALTRAD o similar de dimensiones totales 300 de ancho x 200 h x 100 de fondo. Estará formado por dos marcos laterales de 200 x 100 cm, 3 plataformas de 300 cm de longitud y una cruceta trasera de 300 cm. Anadamio en color narajan (RAL orientativo 2005). Incluye Malla/red plástica de obra de color naranja de 300 cm de longitud y 100 cm de altura	
3.3. Games for cities	3.3.1. Suministro de amasadora de construcción reforzada con patas de capacidad 100 litros	
3.4. Control - elise Aubisse	3.4.1. Suministro de Marco de madera de 4 cm, de dimensiones exteriores 40x50 cm. Con trasera y passpartout	
3.5. Block'Hood	3.5.1. Suministro de Escuadra metálica para soporte de estructura plástica, realizada en acero de 3 mm, formada por escuadra exterior de 100x60x5 cm y cartabón interior de 100 x 30 cm. Lacado en blanco	
3.6. Clean Location. Alba Corral	3.6.1. marcos para imágenes de 70 x 100 con marco negro lacado de 7 cm	
3.7. Place Utopia	3.7.1. Suministro de Tierra batida de color rojo para cubrir una superficie estimada de 600 x 200 x 5 cm (0,75 metros cúbicos) Se calculan unos 700 kgs. Requerirá de disposición de un elemento plástico sobre el que se distribuirá la tierra a fin de proteger el suelo de la planta	
TOTAL 3. OTROS ELEMENTOS SINGULARES		2.659,50

4. PRODUCCIÓN GRÁFICA

4.1. Bienvenida 1	4.1.1. Gráfica bienvenida caja de luz. textil backlit para retroiluminar en caja de luz, impreso en alta resolución y confeccionados con burlete de silicona. Medidas 270 x 270 cm	
4.2. Bienvenida 2	4.2.1. Gráfica bienvenida exposición. Vinilo impreso laminado mate. Calidad fotográfica. Medidas 542x365 cm	
4.3. Espacios Resonantes	4.3.1. Impresión digital sobre pvc fórex blanco 5 mm. 8 (ocho) unds	
4.4. Game Tourist - Leo Sang	4.4.1. Vinilo impreso laminado mate. Calidad fotográfica. Medidas 513 x 365 cm	
	4.4.2. Vinilo impreso laminado mate. Calidad fotográfica. Medidas 370 x 365 cm	



	4.4.3. Vinilo impreso laminado mate. Calidad fotográfica. Medidas 375 x 365 cm
	4.4.4. Vinilo impreso laminado mate. Calidad fotográfica. Medidas 258 x 590 cm
	4.4.5. Vinilo impreso laminado mate. Calidad fotográfica. Medidas 258 x 590 cm
4.5. Craftea	4.5.1. Impresión digital sobre metacrilato opal de 5 mm para caja de luz. Medidas 175 x 140 cm
4.6. Mini Metro	4.6.1. Impresión digital sobre pvc fórex blanco 3 mm. Medidas 60x40 cm
	4.6.2. Impresión digital sobre pvc fórex blanco 3 mm. Medidas 40x30 cm
	4.6.3. Impresión digital sobre pvc fórex blanco 3 mm. Medidas 60x50 cm
	4.6.4. Impresión digital sobre pvc fórex blanco 3 mm. Medidas 49x25 cm. 4 (Cuatro) unidades
4.7. Playspace Gamespace	4.7.1. Impresión digital sobre PVC fórex blanco de 5 mm. Medidas 120 x 85 cm. 16 (dieciseis) unds
4.8. Games for cities	4.8.1 Vinilo impreso laminado mate. Calidad fotográfica. Medidas 352 x 365 cm
	4.8.2. Vinilo impreso laminado mate. Calidad fotográfica. Medidas 558 x 365 cm
4.9. Place Utopia	4.9.1. Cubos porexpan. Medidas 10 x 10 cm. 60 (sesenta) unidades
	4.9.2. Pegatinas impresas. Medidas 9 x 9 cm. 360 (trescientas sesenta) unidades
	4.9.3. Vinilo de corte. Medidas aproximadas 70 x 25 cm. 2 (dos) unds
4.10. Patio de libros	4.10.1. Vinilo impreso laminado mate. Calidad fotográfica. Medidas 200 x 100 cm. 2 (dos) unidades
4.11. Control - Lise Aubisse	4.11.1. Impresión digital sobre Papel Awagami Unryu. Medidas 30 x 40 cm. 10 (Diez) unds
4.12. Barcelona Clean Location	4.12.1. Impresión digital sobre Papel Fotográfico. Medidas 100x70 cm. 2 (dos) unidades
	4.12.2. Vinilo impreso laminado mate. Calidad fotográfica. Medidas 303 x 365 cm



	4.12.3. Vinilo impreso laminado mate. Calidad fotográfica. Medidas 145 x 365 cm	
4.13. Créditos de salida	4.13.1. Gráfica bienvenida exposición. Vinilo impreso laminado mate. Calidad fotográfica. Medidas 532 x 365 cm	
	TOTAL 4. GRAFICA	12.179,00

5. AUDIOVISUALES

5.1. Videoproector gama media 6000 lumenes. DLP Full HD (1920 x 1080). Salida HDMI. Incluye soporte para fijación a techo o pared. Disponibilidad de óptica en función de necesidades de proyecto expositivo	5 unds
5.2. Monitor LED TV 55". Resolución UHD 3840 x 2160. Sonido integrado. Relación 16:9. HDMI. USB. Eficiencia energética A. Incluye kit soportes a pared.	1 unds
5.3. Monitor LED TV 75". Resolución UHD 3840 x 2160. Sonido integrado. Relación 16:9. HDMI. USB. Eficiencia energética A. Incluye kit soportes a pared.	1 unds
5.4. Monitor LED TV 40". Resolución Full HD 1920 x 1080 pixeles. Sonido integrado. Relación 16:9. HDMI. USB. Eficiencia energética A. Incluye kit soportes a pared.	1 unds
5.5. Monitor Led TV 10,1" (Tipo tablet) Conexiones HDMI y USB. Audio integrado. Eficiencia energética A. Incluye soportes a pared y sistema antirrobo	2 unds
5.6. Reproductor multimedia RASPBERRY PI Broadcom BCM2837B0 o similar. Puertos HDMI, USB 2.0. Salida estéreo y puerto de video compuesto. Puerto micro SD para carga de sistema operativo y almacenamiento de datos	9 unds
5.7. Altavoz autoamplificado Vision SP-1800P o similar. Potencia 60 w. Impedancia 4 ohm. Bluetooth Incluye kit de montaje para pared	12 unds
5.8. Auricular cerrado tipo diadema, con conexión minijack	2 unds
5.9. Material de montaje e instalación (cableado, canaletas, conexiones, regletas, mangueras, líneas de audio, bases de enchufe, soportes de techo y pared, etc...)	
TOTAL 5. AUDIOVISUALES	9.510,00

6. MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE

6.1. MONTAJE	6.1.1. Equipo de técnicos y operarios necesario para el montaje y puesta en funcionamiento de equipos audiovisuales. Se estima que esta fase se llevará a cabo entre el 4 y el 9 de abril de 2024 (disponibilidad según tareas de hasta 3 operarios durante 5 jornadas)	
	6.1.2. Equipo de técnicos y operarios necesario para la construcción y montaje de la exposición. Incluye apoyo para aquellos espacios que han solicitado llevar a cabo el montaje según sus propios criterios. Se estima que esta fase se llevará a cabo entre el 1 y el 10 de abril de 2024 (disponibilidad según tareas de hasta 4 operarios durante 10 jornadas)	
6.2. Mantenimiento	6.2.1. Mantenimiento de aquellos elementos expositivos que requieran de revisión, reparación o reposición durante el desarrollo de la exposición. Se incluye la manipulación de obra en caso de que circunstancialmente así se requiriese.	
6.3. DESMONTAJE	6.3.1. Equipo de desmontaje de equipos audiovisuales. Se estima que esta fase se llevará a cabo entre el 26 y 27 de agosto de 2024 (disponibilidad según tareas de 2 operarios durante 1 jornada)	
	6.3.2. Equipo de técnicos y operarios para el desmontaje de mobiliario expositivo y material gráfico. Incluye su retirada de las instalaciones de CentroCentro. Se estima que esta fase se llevará a cabo entre el 26 y 27 de agosto de 2024 (disponibilidad según tareas de hasta 4 operarios durante 2 jornadas)	
TOTAL 6. MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE		16.179,00
BASE IMPONIBLE		46.274,90
GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL (6 %)		2.776,49
PROPOSICIÓN ECONÓMICA OFERTADA (BASE IMPONIBLE)		49.051,40
IVA (21%)		10.300,79
TOTAL		59.352,19